166

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y NVEVE.

serviçio ordinario los quales se man[illegible]
[illegible] de los dos años [illegible] quien los tenia
en la ciudad de [illegible] marcas [illegible]
[illegible], y respecto de que dicho Sr. Don Antonio [illegible]
de le dio libranza la qual dize aver [illegible]
[illegible] a cer de la villa que
[illegible] se hagan buenos dichos
[illegible] a dichos herederos de dicho Don [illegible] de
[illegible] entendiendose que [illegible]

La libranza es de [illegible] casa
la villa a cer de [illegible] para el
[illegible] en la [illegible] cadena [illegible]
[illegible] el qual [illegible] Antonio Sanchez Muñoz
quien lo [illegible] vendiendo [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] Maria [illegible] para el [illegible]
[illegible] della [illegible]

[illegible] a [illegible]

Alonso María [illegible]

firmaron

[illegible] Joseph de la [illegible]

Antonio Esteban Sanchez [illegible]

[illegible] Ortiz

Juan [illegible] de Puebla